



MINISTERIO DE ECONOMÍA
Y COMPETITIVIDAD
SECRETARÍA DE ESTADO DE
ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA

Secretaría
del Consejo para
la Unidad de Mercado

MINISTERIO DE ECONOMÍA,
INDUSTRIA Y
COMPETITIVIDAD
REGISTRO GENERAL

INFORMACIÓN DE OBSTÁCULOS O BARRERAS A LA UNIDAD DE MERCADO (Artículo 28 Ley 20/2013, de 9 de diciembre de Garantía de la Unidad de Mercado)

Entrada N.º 201601000079586
14/05/16 13:41:19

La información recibida en la Secretaría del Consejo para la Unidad de Mercado será remitida a la red de puntos de contacto del sistema de resolución de conflictos, regulada en el artículo 26.4 LGUM (Departamentos ministeriales, Comunidades Autónomas y Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia).

El informe que la Secretaría del Consejo para la Unidad de Mercado elabore en relación con esta información, así como los informes de los puntos de contacto, podrán hacerse públicos, tras el correspondiente trámite de confidencialidad con el solicitante.

IDENTIFICACIÓN

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos facilitados serán utilizados de forma confidencial a los efectos de tramitar su reclamación. Se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaría del Consejo para la Unidad de Mercado.

NIF/CIF* G87578092		Apellidos y Nombre- Razón Social* PROFESIONALES EUROPEOS DEL FITNESS Y LA ACTIVIDAD FISICA (PROEFA)		
Domicilio (Vía Pública, Número, Escalera, Piso, Puerta) *		Código postal y localidad* 28029	Provincia* MADRID	
Teléfono*	Fax*	Correo electrónico*		
Si actúa en calidad de representante, deberá aportar copia del documento que acredite tal condición *				
ENTIDAD A LA QUE REPRESENTA: Razón social e identificación. *				

INFORMACIÓN

Expone:

El motivo del presente escrito es presentar un PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN sobre la Ley del Deporte de Madrid publicada en el BOCM el pasado 15 de Diciembre y que es contraria al Art. 28 de la Ley de unidad de Mercado.

SECRETARÍA DEL CONSEJO PARA LA UNIDAD DE MERCADO
SG DE LA UNIDAD DE MERCADO, MEJORA DE LA REGULACIÓN Y COMPETENCIA
DG DE POLÍTICA ECONÓMICA
Paseo de la Castellana, 162. Planta 13
Teléfono: 91 603 78 30/ 31
28071 Madrid



Solicita:

Una vez leída la documentación presentada, ustedes puedan valorarla y realizar los trámites necesarios para que dicha Ley sea modificada ajustándola a la Leyes vigentes.

*Obligatorio para presentar este procedimiento.

DOCUMENTACION ADJUNTA (Relacionar documentos que se adjuntan)

1, Informe técnico elaborado por el abogado del Estado y miembro de TAD (Tribunal administrativo del Deporte) D. TOMÁS GONZÁLEZ CUETO sobre como la Ley del Deporte de Madrid vulnera la Ley de Unidad de Mercado y derechos constitucionales fundamentales.

2. Ley del Deporte de Madrid

Lugar, fecha y firma
Madrid, 23 Diciembre 2016